

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Aviso

Las Juntas Sindicales de los Ilustres Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, en cumplimiento de los dispuesto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril del mismo año, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en cualquiera de estas Bolsas se incorporarán al sistema los títulos de la siguiente clase de valor:

- Obligaciones simples «Hidrola», serie 55, emisión noviembre 1985, código 24.452.085.

Segundo.—Que los títulos del valor citado que se incluyan en el Sistema serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día siguiente al de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 20 de junio de 1986.—12.490-C (51544).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Valencia, en su reunión celebrada el día 11 de junio de 1986, y de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, regulador de las ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, ha acordado autorizar la tramitación de la oferta pública de adquisición en Bolsa de acciones de «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», formulada por «Aegon Internacional, B. V.», con carácter general e irrevocable, y dirigida a los accionistas de «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», en los siguientes términos:

Primero.—La Sociedad de nacionalidad holandesa «Aegon Internacional, B. V.», con domicilio en 50 Mariahoeveplein, 'S Gravenhage, La Haya (Holanda), ofrece comprar 90.708 acciones de la Compañía «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», que representan el 30,236 por 100 de su capital social, con un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, con cupón corriente, que se acepten vender por sus propietarios, sean personas físicas o jurídicas.

A los oportunos efectos, se hace constar que la Sociedad oferente es ya propietaria del 69,764 por 100 del capital social de «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros».

La presente oferta será válida cualquiera que sea el número de acciones que, finalmente, se presenten a la aceptación, aunque no se alcance la cifra antes indicada.

Segundo.—Las acciones serán adquiridas al contado, al precio de 7.000 pesetas por acción, equivalente al 700 por 100 de su valor nominal, por cupón corriente.

El precio indicado incluye el derecho a los dividendos pendientes de distribución por la Sociedad.

Tercero.—Los gastos de la operación de compraventa serán íntegramente satisfechos por «Aegon Internacional, B. V.», liquidándose siguiendo el mismo régimen que las operaciones a contado.

Cuarto.—El plazo para la aceptación de la oferta será de treinta días, contando a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Las declaraciones de aceptación de la presente oferta podrán efectuarlas los accionistas por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de aceptación de la oferta en las oficinas de la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, entregando el resguardo o resguardos de depósitos que amparen los títulos, debidamente firmados al dorso por el titular o entregando los títulos en rama.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio orden irrevocable de aceptación de la oferta debidamente suscrita por el titular de las acciones, a cuya orden se acompañará el resguardo o resguardos de depósitos, firmados al dorso por el titular, o, en su caso, los títulos en rama. Dicha orden la hará seguir el Agente o Corredor receptor a la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Valencia.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos, orden irrevocable de aceptación de la oferta, para que la hagan seguir a la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Valencia, acompañándola de los resguardos correspondientes, debidamente firmados al dorso por su titular.

Los mediadores oficiales, Bancos o Entidades depositarias responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que se presenten para su venta.

Sexto.—Se establece como fecha única para la práctica de la operación, el día de la publicación de su resultado en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Comercio de Valencia».

Finalidad de la oferta

«Aegon Internacional, B. V.», por medio de la presente oferta pública de adquisición, desea adquirir hasta el 100 por 100 del capital social de «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros».

En consecuencia, ha parecido oportuno formular la oferta pública para facilitar a los accionistas la posibilidad de vender sus acciones a un precio que se estima real y sensiblemente superior al que viene fijándose en el mercado bursátil.

La compraventa objeto de esta oferta ha sido verificada positivamente por la Dirección General de Transacciones Exteriores, del Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 6 de junio de 1986, en TE 13 número 1.630.

Es propósito de la Compañía oferente reforzar financieramente y expandir los negocios de «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros».

Esta Junta Sindical, ante la que se ha promovido la presente oferta pública de adquisición, procederá, una vez comprobado lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, a la publicación del resultado definitivo de la misma en la forma reglamentariamente establecida.

Lo que se hace público, para general conocimiento, a los efectos oportunos.

En la Bolsa de Valencia, 11 de junio de 1986.—El Secretario, José Maldonado Chiarrí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.—12.501-C (51550).

HISPANO HIPOTECARIO, S. A. Sociedad de Crédito Hipotecario

«Hispano Hipotecario, Sociedad Anónima», Sociedad de crédito hipotecario, con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 22, constituida en dicha ciudad ante el Notario

don Francisco Mata Pallarés, bajo el número 1.348/1982, inscrita en el R. M. de Madrid, tomos 6.355, 5.375, Sección 3.ª de Sociedades, folio 53, hoja 53.368, inscripción 1.ª, pone en circulación su 9.ª emisión de cédulas hipotecarias, con las siguientes características básicas:

Nominal total de la emisión: 5.000.000.000 de pesetas, representados por 5.000.000 de títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Naturaleza de los títulos: cédulas hipotecarias al portador.

Fecha de emisión: 1 de julio de 1986.

Período de oferta pública: El plazo de suscripción pública se iniciará en la fecha de su puesta en circulación, y se mantendrá durante veinte días a contar desde esa fecha. Caso de no suscribirse todos los títulos de dicho período, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en suscripción abierta, hasta la cobertura total de la emisión.

No obstante, la emisión se cerrará definitivamente el día 30 de noviembre de 1986.

Interés nominal anual: Cupón cero.

Precio de la suscripción: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortizaciones: Al final del tercer año, es decir, el 30 de noviembre de 1989, con una prima de amortización del 25,97 por 100. En dicha fecha el tenedor de cada cédula percibirá 1.259,70 pesetas brutas.

Prima de emisión: Durante el periodo de suscripción existirán primas de emisión que supondrán los siguientes desembolsos por cada cédula en función de las fechas de dichos desembolsos.

Fecha de suscripción		Desembolso por título Pesetas
Mes	Días	
Julio 1986	1 al 10	970,74
	11 al 20	972,78
	21 al 31	975,04
Agosto 1986	1 al 10	977,09
	11 al 20	979,16
	21 al 31	980,81
Sept. 1986	1 al 10	982,87
	11 al 20	984,95
	21 al 30	987,02
Octubre 1986	1 al 10	989,31
	11 al 20	991,40
	21 al 31	993,49
Noviem. 1986	1 al 10	995,59
	11 al 20	997,69
	21 al 30	1.000,00

Forman parte del Consejo de Administración, los siguientes señores:

Presidente: Don Santiago Foncillas Casaus. Consejero Delegado: Don Victoriano Romero Verdúguez. Vocales: Don José Capón Rey, don Juan de Villegas y Urzaiz, don Ramón Zorrilla Zorrilla, don Charles R. Calamaro, don Rafael Serrano Altimiras y don Enrique Pérez Flores. Todos ellos con domicilio en el paseo de la Castellana, número 22.

La suscripción podrá realizarse en cualquiera de las oficinas del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima».

Madrid, 19 de junio de 1986.—12.554-C (51587).

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, S. A.

Asamblea general de tenedores de bonos, emisión 43, serie CC, de 1 de abril de 1986

Habiéndose deslizado un error en el anuncio convocatorio de Asambleas generales de tenedores de bonos aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de los corrientes, en cuanto a la emisión 43, serie CC, de 1 de abril de 1986, se hace constar que dicha Asamblea se celebrará a las dieciséis horas del día 8 de julio de 1986, en el lugar indicado.

Barcelona, 19 de junio de 1986.-El Comisario, Emilio Portabella Bosch.-12.553-C (51581).

BANCO HERRERO

OVIEDO

Padecido error en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 7 de junio de 1986, páginas 20768 y 20769, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 de junio (domingo), a las once de la mañana, ...», debe decir: «... se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 de junio (domingo), a las doce de la mañana, ...».

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Primera emisión de bonos de Tesorería, julio de 1986

La Caja de Ahorros de Asturias, con domicilio en Oviedo, plaza de la Escandalera, número 2, fundada en 1945 por fusión del Monte de Piedad y Caja de Ahorros Provincial de Oviedo (creada el 20 de diciembre de 1880) y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Gijón (creada en 1929), emite bonos de Tesorería por importe de 1.000.000.000 de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el 1 de julio al 20 de julio de 1986, ambos inclusive. En caso de no suscribirse en dicho período todos los títulos, la emisión quedará abierta hasta la total colocación de los mismos, y en cualquier caso la emisión se cerrará el 15 de octubre de 1986.

Interés: El interés nominal será variable, reduciendo 4,5 puntos el tipo preferencial de nuestra Caja para los préstamos y créditos de carácter libre a tres años al 31 de diciembre del año anterior, entrando en vigor al día siguiente del vencimiento del primer cupón del año, en el mes de abril; no pudiendo modificarse hasta el ejercicio posterior. Inicialmente, el tipo de interés anual será del 9,5 por 100, y podrá oscilar entre un máximo del 10 y un mínimo del 8 por 100.

Si se produjera una modificación en los tipos de interés, se difundiría convenientemente la misma. En el caso en que el nuevo tipo de interés suponga una reducción del existente con anterioridad, el bonista podrá optar en el plazo de diez días naturales, a partir de su entrada en vigor, por el reembolso anticipado de sus títulos, que se efectuará dentro de los sesenta días naturales desde el comienzo de la vigencia del nuevo tipo de interés.

Los intereses serán pagaderos por semestres vencidos los días 15 de abril y 15 de octubre de cada año. El primer cupón se abonará el 15 de abril de 1987, siendo los intereses proporcionales al número de días que, efectivamente, se hayan poseído los títulos.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a voluntad del tenedor al final del tercer o quinto año, contados desde el 15 de octubre de 1986, es decir, el 15 de octubre de 1989 o el 15 de octubre de 1991, al precio del 100 por 100.

Garantías: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial de la Caja de Ahorros de Asturias, con arreglo a derecho.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

Los intereses estarán sujetos a la retención a cuenta, por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y que en la actualidad es del 18 por 100.

Cotización oficial: La Entidad emisora se compromete a gestionar la admisión a cotización oficial de los títulos en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

Igualmente se solicitará la declaración de los títulos como de cotización calificada, conforme a lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 10 de abril de 1981, para lo cual se otorgará en documento público el correspondiente mandato a la Sociedad de Contrapartida «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, Sociedad Anónima» (GESINCA).

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Bonos, formado por los adquirentes de estos títulos, de conformidad con la Ley 211/1964, de 24 de diciembre. Se ha designado, provisionalmente, para el cargo de Comisario a don Amalio Gutiérrez Claverol.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las Oficinas de la Caja de Ahorros de Asturias y en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, asumiendo la responsabilidad del contenido del mismo don Angel Aznárez Arza, Director general, y don Manuel Fernández-Acevedo Prieto, Jefe de Inversiones Centralizadas de la Caja de Ahorros de Asturias.

Oviedo, 19 de junio de 1986.-El Presidente de la Caja de Ahorros de Asturias, Angel Fernández Noriega.-4.750-5 (51583).

EMPRESA CONSTRUCTORA ARGOS, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 18 de junio de 1986, página 22371, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... que se celebrarán en el domicilio social, Corazón de María, 21, Madrid, el día 7 de junio de 1986, ...», debe decir: «... que se celebrarán en el domicilio social, Corazón de María, 21, Madrid, el día 7 de julio de 1986, ...».

SAN MIGUEL FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización conferida por la Junta general de accionistas, ha acordado el pago de un dividendo activo de 426,8292 pesetas brutas por acción, equivalentes a 350 netas, deducido el 18 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto de Sociedades, a las acciones números 1 al 700.000, ambas inclusive, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1985.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 20 de junio, en la central y sucursales del

Banco Central, Banco Natwest March, Banca March, y en la central del Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, aplicándose como referencia el cupón número 41 de las mencionadas acciones.

Madrid, 16 de junio de 1986.-El Consejo de Administración.-12.502-C (51551).

DISTRIBUCIONES HOTELES Y BARES, S. A.

ALCOY

Calle Doctor Sempere, número 25

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía «Distribuciones Hoteles y Bares, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de abril de 1986, en el domicilio social, se acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Edificios	425.723
Resultados de liquidación (pérdidas)	1.324.277
Total	1.750.000
Pasivo:	
Capital	1.750.000
Total	1.750.000

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 16 de abril de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.753-8 (51584).

ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE AROMAS PARA ALIMENTACION

Se convoca sesión conjunta del Consejo general y de la Asamblea general de esta Asociación para el día 9 de julio próximo, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis, en segunda, en la Sala «C» del Fomento del Trabajo Nacional (vía Layetana, número 32, de Barcelona), para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura actas de sesiones anteriores.
Segundo.-Informe de la Presidencia.
Tercero.-Ley de Impuestos Especiales: Alcohol.
Cuarto.-Informe del Comité técnico.
Quinto.-Situación financiera.
Sexto.-Transporte de Mercancías Peligrosas: Informe de la ponencia.
Séptimo.-Asuntos varios.
Octavo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de junio de 1986.-El Secretario, Fernando González Hervada.-12.535-C (51564).

INVERSIONES HERRERO, S. A. Sociedad de Inversión Mobiliaria

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confirió la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 24 de abril de 1986, ha tomado el acuerdo de emitir y poner en circulación 176.570 acciones nuevas, de 500 pesetas nominales cada una, representativas de un total de 88.285.000 pesetas

y numeradas correlativamente del 882.848 al 1.059.417, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

Proporción: Dichas acciones se ofrecen en suscripción proporcional y preferente a los señores accionistas, a razón de una acción nueva por cada cinco antiguas.

Tipo de emisión: A la par, sin que los señores accionistas tengan que desembolsar cantidad alguna, pues se emiten totalmente liberadas y libres de gastos, con cargo a la Cuenta de Reserva Voluntaria.

Plazo: Del 1 al 31 de julio de 1986.

Beneficios: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las anteriores en circulación y participarán en los beneficios sociales desde el día 1 de julio de 1986.

Los señores accionistas podrán efectuar esta suscripción contra el corte del cupón número 43, en cualquiera de las oficinas y agencias del Banco Herrero o del Banco de Inversión Herrero.

El folleto informativo a que se refiere la Orden del Ministerio de Economía, de 17 de noviembre de 1981, rectificada por la de 26 de febrero de 1982, está a disposición del público en las oficinas de la Sociedad y en la Bolsa de Comercio.

Oviedo, 14 de junio de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Ruiz Villanueva.—12.516-C (51553).

ULLOA, OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará con carácter excepcional en Madrid, en el domicilio social, calle Conde de Vilches, 21, en primera convocatoria, el día 10 de julio de 1986, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Ampliación del capital.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta será preciso haber depositado en el domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de aquélla, las acciones o sus resguardos.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 11 de julio, a las diecisiete horas, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Madrid a 17 de junio de 1986.—La Consejera secretaria, Verónica Díaz-Montenegro.—12.493-C (51546).

CLAW ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará con carácter excepcional, en Madrid, en la Notaría de don Carlos Vázquez Balbontín, calle María de Molina, 5, primero, en primera convocatoria, el día 10 de julio de 1986, a las doce horas de su mañana, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1985.

Segundo.—Revocación de Consejeros y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Revocación de poderes y concesión de nuevos poderes.

Cuarto.—Acuerdo disolución de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta será preciso haber depositado en el domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de aquélla, las acciones o sus resguardos.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 11 de julio, a las doce horas de su mañana, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Madrid, 13 de junio de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Eladio Díaz Rodríguez.—12.492-C (51545).

NOTARIA DE D. JULIO BERBERENA LOPERENA

El próximo día 30 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 7 de julio, a las once horas, en segunda convocatoria, tendrá lugar en esta Notaría, Infanta Carlota, 136, Barcelona, la subasta pública como consecuencia de procedimiento extrajudicial de hipoteca mobiliaria de diverso mobiliario de discoteca, situado en los bajos de la calle Balmes, 51, de Barcelona, cuya relación estará de manifiesto en mi Notaría.

El tipo en primera convocatoria será de 8.000.000 de pesetas.

En segunda convocatoria, se celebrará sin sujeción a tipo.

El acta de dicho procedimiento y la certificación registral estarán de manifiesto en la Notaría hasta el día y hora de verificación de la subasta.

Será requisito indispensable para concurrir a la subasta como licitador depositar en la Notaría el 20 por 100 del tipo fijado para la primera subasta.

Barcelona, 12 de junio de 1986.—3.621-D (51559).

TECNOLOGIAS GANADERAS, SOCIEDAD ANONIMA (TEGAN)

Por acuerdo del Consejo de Administración de 18 de junio de 1986 se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Tecnologías Ganaderas, Sociedad Anónima» (TEGAN), a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 7 de julio, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Julián Camarillo, número 29, entreplanta, y en segunda convocatoria el siguiente día, 8 de julio, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de la Sociedad, así como propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1985.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración y ratificación del nombramiento de Vocales del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Madrid, 18 de junio de 1986.—El Consejo de Administración.—12.484-C (51543).

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

Asamblea general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 12, apartado 2, y 13, apartado 4, de los Estatutos sociales de la Entidad, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada en el día de hoy, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución a la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de la sede social de la Entidad, sita en plaza de Villamena, número 1, de Granada, el próximo día 5 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, caso de no reunirse el quórum necesario.

El orden del día a tratar será el siguiente:

Punto único.—Aprobación, si procede, de los Estatutos sociales de la Entidad y del Reglamento del Procedimiento Regulador del sistema de designación de los Organos de Gobierno de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, adaptados a la Ley 31/1985, y normativa que la desarrolla.

No se admitirá la delegación en otro Consejero ni en tercera persona.

Granada, 9 de junio de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.540-C(51576).

FILATURES D'AVINYO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1986, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, Avinyo (provincia de Barcelona), para resolver y acordar sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1985.

Segundo.—Propuesta y aprobación de aplicación del saldo de la Cuenta de Resultados de 1985.

Tercero.—Aprobación de la gestión social, si procede, del ejercicio de 1985.

Cuarto.—Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para 1986.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de socios a dicha Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 30 de junio de 1986.

Avinyo, 13 de junio de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquin Perarnau Casas.—12.494-C (51547).

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. (CASER)

(Anteriormente denominada «Caja de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima» (CASER))

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 5 de junio de 1986, acordó por unanimidad modificar la denominación social de «Caja de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima» (CASER), que en lo sucesivo se denominará «Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (CASER), y ello para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley

33/1984, de Ordenación del Seguros Privado, y el Real Decreto 1348/1985, que aprueba su Reglamento.

Madrid, 19 de junio de 1986.-El Consejo de Administración.-12.551-C (51580).

CINEMATOGRAFICA CONSA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Santurce, calle Máximo García Garrido, número 13 (oficina del «Cine Consa»), en primera convocatoria, el día 12 de julio de 1986, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en igual hora, para decidir sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Estudio y reconversión del «Cine Consa».

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Santurce, 12 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo.-12.483-C (51542).

MOBISAC, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los socios accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social en Barcelona, calle Cincel, 20, el próximo día 7 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 8 de julio, a la misma hora y lugar, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de los artículos 4 y 5 de los Estatutos sociales relacionados con la variación del capital social.

Segundo.-Renovación de Administradores o nombramiento de Consejo de Administración.

Tercero.-Autorización a los órganos de gobierno de la Sociedad para la concesión de avales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de junio de 1986.-El Administrador, Manuel Aguilar Viñas.-3.622-D (51560).

GERMAN MARCOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Santiago de Cartes, el 27 de junio de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y el 28 de junio, a las once horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1985.

Segundo.-Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.-Ampliación del capital social.

Cuarto.-Modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cartes, 10 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Busqué Peiró.-3.700-D (51582).

LABORATORIO FEDRA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de julio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Urb. «Nueva Cervià de Ter» (Girona), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, si procediere.

Orden del día

Primero.-Examen, y en su caso, aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1985.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cervià de Ter (Girona), 10 de junio de 1986.-3.662-D (51566).

INVERSIONES CACEREÑAS, SOCIEDAD ANONIMA (INVECASA)

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Administrador general único de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón noble del hotel «Extremadura», sito en Cáceres, avenida Virgen de Guadalupe, sin número, a las doce horas del día 7 de julio de 1986, en primera convocatoria, y en caso necesario, en el mismo lugar y hora, el 8 de julio de 1986, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Análisis de la situación económico-financiera de la Sociedad y adopción de medidas al respecto.

Segundo.-Propuesta y aprobación, si procede, de reducción del capital social.

Tercero.-Propuesta y aprobación, si procede, de ampliación del capital social.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Cáceres, 9 de junio de 1986.-El Administrador general único, Valentín Jiménez Mogollón.-3.627-D (51561).

LA PATRIA HISPANA, S. A. DE SEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1985

Activo		Pasivo	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	38.879.382	Capitales propios:	
Inversiones materiales:		Capital suscrito y desembolsado	440.000.000
Edificios y otras construcciones	402.671.603	Reservas patrimoniales	217.035.707
Inversiones financieras:		Resultado del ejercicio: Beneficio	184.579.636
Acciones y títulos de renta fija	1.905.924.090	Provisiones técnicas	3.448.808.004
Depósitos en Bancos	535.000.000	Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido	72.397.777
Anticipos sobre pólizas y otras inversiones financieras	4.665.557	Deudas:	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	113.629.261	Entidades de seguros y reaseguros	83.953.776
Provisiones técnicas del reaseguro cedido y retrocedido	166.591.540	Agentes	7.489.256
Créditos:		Comisiones, tributos y recargos sobre las primas pendientes de cobro	46.270.332
Entidades de seguros y reaseguros	249.166.852	Cuentas fiscales, sociales y otras	167.259.668
Agentes	123.964.221	Otras cuentas de Pasivo: Periodificación	595.742
Recibos de primas pendientes de cobro	160.986.311		
Créditos fiscales, sociales y otros	69.971.402		
Otras cuentas de Activo: Periodificación	83.968.227		
Tesorería: Efectivo en Caja y Bancos	812.971.452		
	4.668.389.898		4.668.389.898

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1985

Debe		Haber	
	Pesetas		Pesetas
Gastos técnicos:		Primas y recargos:	
Prestaciones y gastos pagados	745.878.913	Primas y recargos netos de anulaciones	1.820.934.733
Provisiones técnicas para prestaciones	507.200.491	Provisiones técnicas para riesgos en curso	- 19.753.913
Provisiones matemáticas	35.395.774	Provisiones para primas pendientes	- 9.578.258
Comisiones y otros gastos explotación:		Otros ingresos de explotación	13.121.672
Comisiones y participaciones	402.406.703	Ingresos financieros y beneficios excepcionales	445.310.391
Otros gastos de explotación	261.954.601		
Gastos financieros y pérdidas excepcionales	19.515.745		
Impuesto sobre Sociedades	93.102.762		
Beneficio del ejercicio	184.579.636		
	2.250.034.625		2.250.034.625

Madrid, 10 de junio de 1986.-El Director.-11.859-C (48760).

ARGON, S. A.*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le fue concedida mediante acuerdo de la Junta general de accionistas válidamente celebrada el día 22 de junio de 1983 y en sesión celebrada el 27 de mayo de 1986, adoptó el acuerdo de ampliar el capital social en 510.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 510.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1.700.001 al 2.210.000, ambas inclusive, y en las condiciones siguientes:

Primera.-Las acciones se emitirán a la par, totalmente liberadas con cargo a la cuenta actualización Ley de Presupuestos 1983, teniendo los titulares de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 1.700.000 derecho a suscribir 3 acciones nuevas por cada 10 acciones antiguas.

Segunda.-La suscripción se hará en el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Madrid, y podrá verificarse entre los días 1 y 31 de julio de 1986, contra corte o estampillado del cupón número 27, el cual será negociable en las Bolsas de Comercio de Madrid y Bilbao. De acuerdo con las disposiciones estatutarias, las acciones que no se suscriban dentro del plazo señalado anteriormente, quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Tercera.-Las nuevas acciones llevarán adheridos los cupones numerados 28 y siguientes y participarán en los resultados económicos de la Compañía a partir del día 1 de enero de 1986.

El folleto relacionado con la ampliación de capital a que se refiere el presente, será puesto a disposición del público en el domicilio social y en la Bolsa Oficial de Comercio.

Madrid, 18 de junio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.500-C (51549).

EUROFIL, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1986, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, Barcelona, calle París, número 211, séptima planta, para resolver y acordar sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de resultados del ejercicio de 1985.

Segundo.-Propuesta y aprobación de aplicación del saldo de la cuenta de resultados de 1985.

Tercero.-Aprobación de la gestión social, si procede, del ejercicio de 1985.

Cuarto.-Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para 1986.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de socios a dicha Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 30 de junio de 1986.

Barcelona, 13 de junio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Perarnau Casas.-12.495-C (51548).

DEBIC ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social de la Empresa, carretera Adarzo, 26-A, Santander, el próximo día 29 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Santander, 6 de junio de 1986.-El Consejero delegado, Sylvain Rappe.-3.628-D (51562).

HISPAFONDO**Fondo de Inversión Mobiliaria***Pago de dividendo*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Gestión de este Fondo, se pone en conocimiento de los señores partícipes que, con fecha 20 de junio del corriente, se procederá a pagar un dividendo de 73,17 pesetas por cada una de las participaciones que existan en vigor en dicha fecha.

Madrid, 17 de junio de 1986.-Juan Antonio Bueno.-12.517-C (51554).

HOTEL PLAYA CALAMPORTER, S. A.

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar en el local social, sito en Mahón (Baleares), calle Virgen de Gracia, número 4, el próximo día 30 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Mahón, 6 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Julio Juan Pastene Vta.-3.508-D (51557).

FRIGORIFICOS NORTE EXTREMEÑOS, S. A.**(FRINESA)***Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el hotel Extremadura, avenida Virgen de Guadalupe, sin número, Cáceres, el jueves 26 de junio en curso, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, señalándose para la primera, que se prevé no podrá celebrarse por falta de quórum, el día anterior a la fecha indicada, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1985, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio, previa lectura del informe de los accionistas censores de cuentas.

Segundo.-Renovación parcial del Consejo de Administración, según el artículo 9 de los Estatutos.

Tercero.-Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, dos titulares y dos suplentes, para el ejercicio de 1986, en cumplimiento del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los dos Interventores que previene el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Plasencia, 6 de junio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.514-D (51558).

INVERSIONES INMOBILIARIAS MALAGUEÑAS, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de mayo de 1986, en el domicilio social, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

Activo.-Caja y Bancos: 3.455.655 pesetas. Resultados negativos de ejercicios anteriores: 1.599.441 pesetas.

Pasivo: Capital: 3.500.000 pesetas. Reserva legal: 342.272 pesetas. Reserva voluntaria: 1.212.824 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 5 de junio de 1986.-El Presidente de la Junta.-12.175-C (49874).

SANS LAS CORTS, S. A.*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal, en fecha 24 de enero de 1985, esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada con arreglo al siguiente Balance final cerrado en la fecha citada.

Activo.-Caja y Bancos: 275.679 pesetas. Pérdidas y ganancias: 724.321 pesetas. Total: 1.000.000 de pesetas.

Pasivo.-Capital: 1.000.000 de pesetas. Total: 1.000.000 de pesetas.

Barcelona, 24 de enero de 1986.-El Administrador, Juan José Bastida Aixela.-12.162-C (49865).

SERVICIOS DE MAQUINARIA ANGLÉS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que en la reunión de Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 31 de mayo de 1986, se acordó proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando asimismo el Balance final de liquidación, que es el siguiente:

Activo.-Caja: 166.262 pesetas. Total activo: 166.262 pesetas.

Pasivo.-Capital: 5.300.000 pesetas. Resultados anteriores: - 5.133.738 pesetas. Total pasivo: 166.262 pesetas.

Anglés, 1 de junio de 1986.-El Liquidador.-12.164-C (49867).

ELECTRA DE VIESGO, S. A.*Intereses de obligaciones*

A partir del día 1 de julio de 1986 se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 1 de enero de 1986 y 1 de julio de 1986 a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad como sigue:

Emisión 5 por 100, 1935, cupón número 102, 10,25 pesetas líquidas.

Emisión 6 por 100, 1953, cupón número 67, 24,60 pesetas líquidas.

Emisión 6,75 por 100, 1955, cupón número 62, 27,675 pesetas líquidas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Santander, 4 de junio de 1986.-El Consejo de Administración.-12.098-C (49813).

NOVOLAR

En liquidación

Por los liquidadores de la Sociedad Cooperativa de Viviendas «Novolar», en liquidación, se convoca a asamblea general extraordinaria, a celebrar el próximo día 10 de julio, en Tres Cantos, Pueblos, 22 bis (Colmenar Viejo), a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y diecinueve horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación, si procede, del Balance final de liquidación.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 1986.-Los liquidadores.-12.205-C (49974).

PROMOCIONES EUROPA GALILEO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal, en fecha 24 de enero de 1985, esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada con arreglo al siguiente Balance final cerrado en la fecha citada.

Activo.-Caja y Bancos: 101.854 pesetas. Pérdidas y Ganancias: 398.146 pesetas. Total: 500.000 pesetas.

Pasivo.-Capital: 500.000 pesetas. Total: 500.000 pesetas.

Barcelona, 24 de enero de 1985.-El Administrador, Juan José Bastida Aixela.-12.161-C (49864).

PROMOCIONES GALILEO EUROPA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal, en fecha 20 de diciembre de 1984, esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada con arreglo al siguiente Balance final cerrado en la fecha citada.

Activo.-Caja y Bancos: 63.102 pesetas. Pérdidas y Ganancias: 436.898 pesetas. Total: 1.000.000 de pesetas.

Pasivo.-Capital: 1.000.000 de pesetas. Total: 1.000.000 de pesetas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1984.-El Administrador, Juan José Bastida Aixela.-12.163-C (49866).

EUROIMPORT

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida Diagonal, 437, 1.º primera, o en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Aceptación de renuncia de un Administrador.

Segundo.-Traslado del domicilio social.

Barcelona, 12 de junio de 1986.-El Administrador, Jordi Savall Pons.-12.160-C (49863).

FABRICADOS MACSA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 22 de octubre de 1985, y elevados sus acuerdos en escritura pública otorgada por el Notario de Girona don Eduardo Peña Belsa, con fecha 13 de noviembre de 1985, y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de que se ha procedido a la disolución y a la consiguiente liquidación definitiva de esta Sociedad, con la siguiente situación patrimonial:

Activo.-Caja: 5.491.148 pesetas. Pérdidas acumuladas: 508.852 pesetas. Total: 6.000.000 de pesetas.

Pasivo.-Capital social: 6.000.000 de pesetas.

La Sellera de Ter (Girona), 5 de abril de 1986.-El Liquidador, Miguel Cantarero López.-12.165-C (49868).

SA CANOVA, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en Palma, calle Font y Monteros, 18, entresuelo, primera, el día 17 de julio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 18 de julio de 1986, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del Balance y cuentas y gestión de los Administradores del ejercicio de 1985.

Segundo.-Reducción del capital social, obligada por la Ley, en las acciones no desembolsadas y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos.

Tercero.-Cambio del domicilio social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.

Cuarto.-Renovación del Consejo de Administración.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo, Jean C. Zarzecki.-12.114-C (49816).

DELTA IBERICA, S. A.

Por haber sufrido un error en la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas del 15 y 16 de septiembre de 1981, se convoca de nuevo a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo 5 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 6, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Bravo Murillo, 62, para deliberar y adoptar acuerdos en torno al siguiente

Orden del día

Unico.-Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la convocatoria de Junta general extraordinaria del 15 y 16 de septiembre de 1981, y cuyo orden del día fue el siguiente:

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.-Lectura de la Memoria y del Balance de la Sociedad.

Tercero.-Propuesta de disolución de la Sociedad.

Cuarto.-Nombramiento de liquidadores y asignación de facultades.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de mayo de 1985.-El Presidente.-12.132-C (49840).

INROGA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hace constar que esta Compañía, con fecha 30 de

abril de 1986, se tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según Balance que se refunde en las siguientes partidas:

Activo.-Disponible: 9.262.521. Socios por transparencia: 651.799. Deudores: 5.409.797.

Pasivo.-Capital: 14.390.000. Reserva legal: 932.261. Resultas ejercicios: 1.856.

Barcelona, junio de 1986.-El Liquidador, Soledad García Verdú.-12.147-C (49848).

PROMOLA, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 6 de junio de 1986, la Junta general de accionistas de «Promola, Sociedad Anónima», en sesión extraordinaria, acordó por unanimidad reducir la cifra del capital social en 7.220.000 pesetas, mediante la restitución parcial de sus aportaciones a los señores accionistas. Las acciones actualmente emitidas, de 50 pesetas de valor nominal cada una de ellas, serán sustituidas por otras equivalentes en número, pero con valor nominal de 12 pesetas por acción.

Madrid, 9 de junio de 1986.-Los Administradores generales.-11.778-C (48759).

y 3.ª 20-6-1986

SIREX, S. A.

En sesión celebrada el día 26 de abril de 1986, la Junta general extraordinaria y universal acordó reducir el capital social en 223.000 pesetas mediante amortización y anulación de 223 acciones, números 278 al 500, ambos inclusive, adquiridas por la propia Sociedad con cargo al capital por cuanto a 223.000 pesetas y a las reservas libres por cuanto a 5.686.500 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 27 de mayo de 1986.-El Administrador, E. Canut.-11.931-C (48872).

y 3.ª 20-6-1986

PROMOCIONES DE JUEGOS AUTORIZADOS, S. A. (PROJASA)

LAS PALMAS

Calle León y Castillo, 244

Esta Sociedad pone en conocimiento público, que la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el 15 de marzo de 1986, con asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de 12.500 pesetas, reintegrando a los accionistas la cantidad de 5.000.000 de pesetas, dejando para lo sucesivo un capital social de 4.000.000 de pesetas, integrado por 400 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Las Palmas, 28 de abril de 1986.-El Consejero delegado, José Planas Palacios.-3.049-D (48931).

y 3.ª 20-6-1986

TRANSPORTE DE PRODUCTOS ENERGETICOS, S. A.

Reducción de capital social

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 20 de mayo de 1986, se llevará a cabo la reducción del capital social en la cifra de 249.000.000 de pesetas, efectuándose los correspondientes reintegros a los accionistas.

Lo que se pone de manifiesto a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el número ségundo del artículo 127 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de junio de 1986.-El Administrador solidario.-12.062-C (49455).

2.ª 20-6-1986

REVOQUES READY, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento, que en la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 1985, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad y su posterior liquidación, nombrando Liquidador único a don Francisco Javier Fábregas Alcaire.

Pont Major-Girona, 3 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Serra Bou.-12.166-C (49869).

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, S. A.

Concesionaria del Estado
(Sociedad absorbente)

BETICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Concesionaria del Estado
(Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, ambos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales extraordinarias de ambas Sociedades, celebradas con carácter universal el día 5 de junio de 1986, han adoptado por unanimidad los siguientes

Acuerdos de fusión

1. «Autopistas del Mare Nostrum, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado (AUMAR), se fusionará con «Bética de Autopistas, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado (BETICA), mediante la absorción de ésta por aquella con disolución y sin liquidación de BETICA y con el traspaso en bloque a AUMAR como sucesora universal de la totalidad de su patrimonio social, quedando esta última Sociedad subrogada en todos los derechos y obligaciones resultantes del Activo y del Pasivo de la Sociedad absorbida, de conformidad con el Balance final de la misma que se apruebe el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

La indicada fusión por absorción estará sometida a la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; al Decreto de 14 de diciembre de 1956 por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil; a la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y al Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, que desarrolla la anterior, y a las demás normas legales y reglamentarias de aplicación al caso, en especial las disposiciones del Real Decreto de fusión pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros a propuesta de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Urbanismo en tramitación.

2. Aprobar los Balances, Cuentas de Resultados y aplicación de los mismos de ambas Socie-

dades cerrados el día 4 de junio de 1986, día anterior a la celebración de la Junta, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas citadas en el párrafo anterior.

3. Someter la efectividad y eficacia de los anteriores acuerdos al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que recíproca y simultáneamente ambas Sociedades adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción. Esta condición ha sido cumplida directamente por los acuerdos de las Juntas a las que se refiere el presente anuncio.

b) Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, en su grado máximo.

c) Que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el Real Decreto, aprobado en Consejo de Ministros, por el que se autorice la presente fusión por absorción y la unificación de las concesiones administrativas de construcción, conservación y explotación de las autopistas de peaje Tarragona-Valencia, Valencia-Alicante y Sevilla-Cádiz, así como, entre otras medidas, el otorgamiento a la presente fusión de las bonificaciones fiscales previstas en la Ley 76/1980, en su grado máximo.

4. Facultar a los respectivos Consejos de Administración para que en nombre y representación de cada una de las Sociedades ejerciten las siguientes facultades:

a) Solicitar, conjuntamente ambas sociedades, del Ministerio de Economía y Hacienda las bonificaciones fiscales previstas en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, en su grado máximo, así como modificar, completar y rectificar, en su caso, la solicitud una vez presentada.

b) Determinar a la vista del Real Decreto del Consejo de Ministros, de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda y los acuerdos de la Sociedad absorbida si se consideran cumplidas o no las condiciones suspensivas a que quedan supeditados los acuerdos relativos a la presente fusión por absorción.

c) Publicar en la forma establecida en el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, los anuncios relativos a los acuerdos de fusión por absorción, y, en su caso, los que se adopten sobre el cumplimiento de las condiciones suspensivas que les afectan.

d) Efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos de los acreedores que puedan oponerse por escrito a la fusión en los términos establecidos en la Ley de 17 de julio de 1951 y en la Ley de 5 de diciembre de 1968.

e) Aprobar, en su caso, el Balance final de las Sociedades respectivas, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública en que la fusión se formalice.

f) Aclarar, precisar y completar los acuerdos de la Junta general y resolver las dudas que se presenten, subsanando y completando cuantos defectos y omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos o su inscripción.

g) Tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados y en general, adoptar cuantos acuerdos y realizar cuantos actos, negocios jurídicos, operaciones y actuaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

h) Facultar indistintamente al Presidente y a cualquiera de los Consejeros de «Bética de Autopistas, Sociedad Anónima», y al Presidente-Con-

sejero delegado y al Consejero-Director general de «Autopistas del Mare Nostrum, Sociedad Anónima», para que en nombre de las respectivas Sociedades ejerciten las facultades conferidas a los Consejos en los apartados precedentes, salvo los consignados en los apartados b) y e), que deberán ser ejercitadas exclusivamente por los respectivos Consejos de Administración de forma colegiada, facultando, asimismo, expresamente a los citados señores para que indistintamente en nombre y representación de cada una de las Sociedades se personen en Notarías, Registro Mercantil y demás oficinas públicas que procedan, otorgando en orden al cumplimiento de los anteriores acuerdos las correspondientes escrituras públicas, solicitando la oportuna inscripción y en general firmando cuantos documentos sean necesarios a tal efecto.

Nota.-En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de junio de 1986 ha sido publicado el Real Decreto 1132/1986, de 6 de junio, por el que se autoriza la unificación de las concesiones y la fusión de ambas Sociedades concesionarias.

Madrid, 17 de junio de 1986.-José Antonio López Huerta, Secretario de los Consejos de Administración de «Autopistas del Mare Nostrum, Sociedad Anónima», y de «Bética de Autopistas, Sociedad Anónima».-4.710-12 (51160).

2.ª 20-6-1986

GONCASA, S. A.

Se anuncia reducción de capital por amortización de 53 acciones, quedando por tanto el capital de 40.000.000 de pesetas en 29.400.000 pesetas y procediéndose, una vez realizada la amortización y anulación de las acciones, al estampillado de las 147 acciones restantes, a fin de que sean correlativas en su numeración.

Todo ello acordado en Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 30 de diciembre de 1985.-El Presidente.-11.978-C (49335).

2.ª 20-6-86

COTO REDONDO, S. A.

El Consejo de Administración, con asistencia de Letrado asesor, convoca a los señores accionistas a Juntas general ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, calle Zurbano, número 94, tercero, de esta capital, a las diecinueve horas del día 29 de junio, en primera convocatoria, o a la misma hora, el día 30, en segunda convocatoria, si procediese para tratar el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de los ejercicios 1984 y 1985, previo informe de los accionistas censores de cuentas.

Segundo.-Descargo de la gestión del Consejo de Administración de dichos ejercicios.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Cuarto.-Distribución y afectación de los resultados de los ejercicios 1984 y 1985.

Quinto.-Ruegos y preguntas y aprobación del acta en la misma sesión.

Junta extraordinaria

Primero.-Ampliación del capital social.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de junio de 1986.-El Presidente, Rafael Onieva Ariza.-12.503-C (51552).